



Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Universidades

Alcalde Gaspar de la Peña, 9
E 30004 Murcia
Tel. (+34) 968 294 758
Fax (+34) 968 294 756
www.csmmurcia.com

Conservatorio Superior de Música
“Manuel Massotti Littel”

Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL I
Curso académico 2016-2017

Murcia, 24 de noviembre de 2016



Titulación: TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Itinerario: No hay itinerarios

Guía docente de la asignatura: DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL I

Profesor: JOSÉ CANO HERNÁNDEZ

Coordinador de la asignatura: JOSÉ CANO HERNÁNDEZ

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Modalidad:	Presencial
Materia (RD 631/2010):	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Primer cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Núm. de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito en el curso precedente:	-

2. Presentación

La orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de agosto de 1992, por la que se establecía el currículo de los antiguos grados elemental y medio de música, y que se ha tomado como base para el desarrollo de la actual regulación educativa de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Región de Murcia, afirmaba en lo que respecta a la enseñanza del Lenguaje Musical lo siguiente:

"La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.



Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en el grado elemental deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso del grado elemental, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo es esencial que los alumnos vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

La presentación de los contenidos en el currículo de grado elemental se centra sobre tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje, por lo tanto, basado en la práctica sistemática, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo al siguiente orden: hacer, oír/sentir, reconocer/entender."

Nos alejábamos, de esta forma, de las tesis de la antigua asignatura de *Solfeo y Teoría de la Música*, que centraba, fundamentalmente, sus esfuerzos en el desarrollo de la lectura musical como medio para descifrar los textos musicales (sin incidir necesariamente en la comprensión de los mismos) y, secundariamente, en los procesos de escritura y en la formación del oído musical a través del dictado. Así, nos acercábamos al fin en nuestro campo educativo a la consideración de la música como un lenguaje, como un código destinado a la comunicación, a la recepción y la **emisión** de mensajes, cuya comprensión estaba ligada al conocimiento de *"una serie de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior"*. Tras una primera fase de adquisición del lenguaje musical que tenía lugar en grado elemental (*"formada por la cadena escuchar-hablar-leer-escribir"*), se buscaba, mediante la enseñanza de la materia en el grado medio, el desarrollo del oído como *"verdadero instrumento receptor y captador de los distintos mensajes sonoros, en lo que concierne a su comprensión y apreciación, así como a su posible codificación por medio de la escritura"*.

Más de veinte años después, y si bien los esfuerzos en este sentido han empezado a dar sus frutos, consideramos necesario seguir caminando hacia el planteamiento de modelos de intervención educativa que propicien que la asignatura impartida en las enseñanzas elementales y profesionales sea concebida como un medio para comprender verdaderamente el lenguaje de la música, especialmente en lo que respecta al funcionamiento del sistema tonal-bimodal, y no sólo como una herramienta que facilita el avance instrumental de los alumnos al optimizar las habilidades de lectura musical. Para ello, será fundamental, tal y como señala la regulación educativa vigente, que la asignatura de Lenguaje Musical suponga *"en primer lugar una experiencia viva, incluso lúdica, de los elementos básicos de la música. Tras ello, procurará las herramientas necesarias para interiorizar y comprender lo vivido, lo sentido, mediante conceptos claros y adecuados a la edad, con el fin de que resulten útiles al trabajar la lectura e interpretación del repertorio instrumental o vocal"*. Se habrá de tener en cuenta, además, la experiencia musical previa de los discentes, y adaptarse al dinámico ritmo madurativo característico de sus edades.

Por otra parte, en el campo de la pedagogía, y de manera más acusada en el de la pedagogía musical, ha habido tradicionalmente una honda fractura entre la teoría y la práctica pedagógica, que ha provocado que los autores de textos pedagógicos estén demasiado frecuentemente alejados de la práctica educativa real, y que al mismo tiempo los docentes vuelvan la espalda a una teoría que les



puede auxiliar en su práctica cotidiana. Sin entrar aquí a discutir sobre las causas de esta fractura, pretendemos acercar ambas posturas: nuestro objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico con el fin último de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas como medio para mejorar las teorías marco que nos ayudan a comprender la realidad educativa.

Mediante la asignatura de "Didáctica del Lenguaje Musical I" se pretende hacer, así, descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para los procesos didácticos que tienen lugar en las enseñanzas elementales y profesionales de Lenguaje Musical, con el fin último de que, a través de la intervención educativa reflexiva, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos. La asignatura, impartida en el primer cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente teórico, que se verá completado con la aplicación práctica de los aprendizajes aquí efectuados en las clases de "Didáctica del Lenguaje Musical II", que se desarrolla en el segundo cuatrimestre.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.



CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Comprender la importancia de la teoría pedagógica como medio que sustenta la didáctica de la música.
2. Conocer las características generales de la didáctica del Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música.
3. Conocer los principios básicos del desarrollo curricular, prestando atención a los diferentes niveles de concreción curricular y a los documentos vinculados a cada uno de ellos.
4. Conocer las características del currículo básico oficial vigente para la asignatura de Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música.
5. Haberse iniciado en el conocimiento de las didácticas específicas asociadas a la asignatura de Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música, especialmente en lo relativo a las bases de la pedagogía de la materia: la importancia del *presolfeo*, la utilización de la canción como herramienta didáctica, el trabajo melódico, el desarrollo de la audición, el trabajo rítmico y formal, así como el desarrollo de la lectura.



4. Contenidos

- El Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música: estructura y regulación normativa
- Objetivos y contenidos del Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música
- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Introducción	1	La enseñanza del Lenguaje Musical: generalidades
Bloque 2. Desarrollo curricular en la enseñanza del Lenguaje Musical	2	Marco legislativo vigente referente a la enseñanza del Lenguaje Musical y documentos que rigen la vida del centro
Bloque 3. Marco didáctico de la enseñanza del Lenguaje Musical	3	Bases de la enseñanza del Lenguaje Musical: el <i>presolfeo</i>
	4	La canción y su utilización didáctica
	5	Aspectos melódicos
	6	El oído. La audición
	7	El ritmo, la lectura y la forma

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase: 1. Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.

Trabajos: Realización de las siguientes actividades:

Actividad 1 – Realización de un resumen escrito del tema asignado para llevar a cabo la exposición oral.

Actividad 2 – Elaboración de una presentación de diapositivas con palabras clave sobre el tema asignado para llevar a cabo la exposición oral.

Actividad 3 – Desarrollo de una exposición teórica ante los compañeros sobre un tema asignado de entre los constitutivos de la materia.

Examen: Realización de un examen al final del cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas, tomando como guía las preguntas-clave propuestas por el docente para cada uno de los elementos del temario.



5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Realización de lecturas obligadas	15,0 horas
Realización de los trabajos obligatorios	20,0 horas
Realización de exámenes	1,5 horas
Estudio general y preparación de exámenes	26,5 horas
Total	84,0 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter eminentemente teórico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de trabajo cooperativo. Los estudiantes trabajarán individualmente o en pequeño grupo (dependiendo del número de alumnos matriculados en la asignatura en relación con los temas disponibles), asignándose a cada grupo uno de los temas que integran la asignatura, sobre el que el docente propondrá una serie de lecturas. A partir de cada tema, cada uno de los grupos realizará, en primer lugar, un resumen (elaborado con un procesador de textos como MS Word) y una presentación de diapositivas (elaborada, por ejemplo, con MS Power Point). Una vez llevado a cabo esto, el grupo desarrollará una sesión de exposición teórica, al final de la cual se introducirán al menos dos ejercicios prácticos elaborados creativamente por el propio grupo (no se trata, pues, de reproducir los ejercicios incluidos en las lecturas realizadas) que permitan ejemplificar los contenidos expuestos.

Los alumnos que no formen parte del grupo que esté exponiendo en cada sesión deberán haber leído previamente el capítulo relativo al tema en cuestión disponible en el manual de referencia utilizado para la asignatura. Se espera de los estudiantes la participación en las sesiones en las que exponen sus compañeros y/o el docente, interviniendo en la discusión de los asuntos tratados.

Por último, los alumnos realizarán un examen a final de cuatrimestre cuyo contenido se reducirá a una batería de preguntas propuestas de antemano por el docente relativas a cada uno de los temas expuestos.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-2	1. La enseñanza del Lenguaje Musical: generalidades	Presentación de la guía docente y clases teóricas
3-4	2. Marco legislativo vigente referente a la enseñanza del Lenguaje Musical y documentos que rigen la vida del centro	Clases teóricas
5-6	3. Bases de la enseñanza del Lenguaje Musical: el <i>presolfeo</i>	Clases teórico-prácticas
7-8	4. La canción y su utilización didáctica	Clases teórico-prácticas



9-10	5. Aspectos melódicos	Clases teórico-prácticas
11-12	6. El oído. La audición	Clases teórico-prácticas
13-14	7. El ritmo, la lectura y la forma	Clases teórico-prácticas
-		Examen final de la asignatura

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad de comprensión de la teoría pedagógica como marco en el que se desarrolla la didáctica de la música, los conocimientos sobre las características generales de la didáctica del Lenguaje Musical y su aplicación en las enseñanzas elementales y profesionales de música, el dominio de los principios básicos del desarrollo curricular, el conocimiento de las características del currículo básico oficial vigente en lo que se refiere a la asignatura de Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales y profesionales de música, y el grado de familiaridad con las didácticas específicas relativas a la enseñanza del Lenguaje Musical (en concreto, lo que atañe a la importancia del *presolfeo*, la utilización de la canción como herramienta didáctica, el trabajo melódico, el desarrollo de la audición, el trabajo rítmico y formal, así como el desarrollo de la lectura).

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades realizadas en el cuatrimestre, del examen final de la asignatura, de la participación y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación). A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Asistencia	5 %
Participación activa en clase	5 %
Realización de la Actividad 1	20 %
Realización de la Actividad 2	10 %
Realización de la Actividad 3	20 %
Examen final	40 %

Cada una de las actividades se calificará de 0 a 10 puntos. Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada actividad, **que será improrrogable. No podrán entregarse, por tanto, trabajos en la convocatoria de septiembre.** Una calificación en cualquiera de las actividades propuestas inferior a 4 puntos, así como la no presentación o la entrega con retraso de cualquiera de los



trabajos, supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

La **participación** activa en las clases, calificada de 0 a 10 puntos, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

La **asistencia** será calificada de 0 a 10 puntos en función del porcentaje de clases en las que el alumno haya estado presente. Los alumnos que no asistan regularmente a clase (lo que supone haber tenido un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% del total) serán calificados de acuerdo con el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**. Los contenidos del examen se reducirán a la batería de cuestiones propuestas de antemano por el docente relativas a cada uno de los temas expuestos. Por tanto, en dicha prueba no se planteará ninguna pregunta que no conste en la batería de cuestiones facilitada.

El examen se calificará de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. Si no se ha superado el examen, podrá recuperarse **únicamente** en la convocatoria de septiembre. Superar el examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales por actividades, participación y asistencia, y para superar el curso. Si las actividades propuestas se han superado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la calificación de las mismas se conservará hasta la convocatoria de septiembre cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria por no haber superado el examen de la asignatura en la convocatoria de febrero.

La **media ponderada** de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser **igual o superior a cinco puntos** para considerarse como superada.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar un examen de evaluación final, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final de la asignatura. El alumno podrá realizar el examen de evaluación final en las **convocatorias de febrero y/o septiembre**.

El examen de evaluación final versará **sobre la totalidad del temario y sobre** los asuntos a los que hacen referencia **las lecturas y actividades, no existiendo en este caso una batería de preguntas propuesta de antemano**. El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**, y se calificará de 0 a 10 puntos. Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, se deberá obtener una calificación **6 (seis) o más puntos** para la superación de dicho examen final.

7.4 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.



8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor: López de Arenosa, E. (2009).
Título: Apuntes sobre Didáctica Musical
Editorial: Madrid: Enclave Creativa.

8.2 Bibliografía complementaria.

Autor: Cervera, J. *et* Fuentes, P. (1989).
Título: Pedagogía y Didáctica para músicos.
Editorial: Valencia: Piles.

Autor: Hemsy de Gainza, V. (2009).
Título: La iniciación musical del niño.
Editorial: Buenos Aires: Melos.

Autor: Pascual Mejía, P. (2002).
Título: Didáctica de la Música.
Editorial: Madrid: Prentice Hall.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	José Cano Hernández
Horario de tutorías académicas	Martes de 17:00 a 18:00
Correo electrónico	docencia@canoherandez.com
Departamento - Área	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto – Área de Pedagogía
Categoría	Profesor de Música y Artes Escénicas, adscrito al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en comisión de servicio



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa

Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		